

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL DOCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas del día doce de octubre del año dos mil diecisiete. Siendo este el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente, doctor José Oscar Armando Pineda Navas y de los Magistrados, doctor José Belarmino Jaime, licenciado Edward Sidney Blanco Reyes, doctores Ovidio Bonilla Flores, y Juan Manuel Bolaños Sandoval; Licenciados: Doris Luz Rivas Galindo, José Roberto Argueta Manzano, Leonardo Ramírez Murcia, doctora Dafne Yanira Sánchez de Muñoz, licenciados: Elsy Dueñas Lovos, Paula Patricia Velásquez Centeno y Sergio Luis Rivera Márquez. Habiéndose conocido de la agenda aprobada los puntos siguientes: I. PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE PROCESOS JUDICIALES DE LA SALA DE LO PENAL, PROTEUS, POR EL DR. HECTOR MARIO CHAYER, CONSULTOR CHECCI CONSULTING/USAID. II. INFORME DE OFICIAL DE INFORMACION SOBRE NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DECLARANDO SIN LUGAR EL RECURSO DE REVOCATORIA PRESENTADO POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN CONTRA RESOLUCIÓN DEFINITIVA PRONUNCIADA POR EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. III.

INVESTIGACIÓN PROFESIONAL: a. D-19-CM-14: Recurso de Reconsideración del fallo, Lic. Mario Eduardo Cativo Sandoval. b. D-16-MJ-09: en contra del Lic. José Salvador Murillo Gross. c. D-08-SC-04: en contra de Lic. Cecilio Vidal Sabrían Gálvez. Se da inicio a la sesión a las diez horas por parte del Magistrado Presidente, quien da lectura a la agenda del día. **Se aprueba agenda con doce votos.** I) PRESENTACIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN DE PROCESOS JUDICIALES DE LA SALA DE LO PENAL. PROTEUS. Introduce las ventajas obtenidas con la implementación del programa Proteus: tiempos de gestión, indicadores de complejidad de casos, asignaciones, plazos procesales, reducción de papel, controles, etc. **Se deja constancia del ingreso al Pleno de Magistrado Meléndez.** Se hace hincapié en que es programa informático manejado por la Dirección de Tecnología Institucional, el cual puede replicarse a nivel institucional, ya que no implica pago de licenciamiento. Se deja constancia del ingreso de Consultor doctor Mario Chayer, licenciada Carlana de Parada representante de CHECCI CONSULTING/USAID y licenciado Francisco Martell, Secretario de Sala de lo Penal. Se presentan antecedentes de la implementación, junto a las funcionalidades principales que asigna a cada usuario sus tareas a través de actividades automatizadas, permitiendo conocer el número y avance de los casos asignados, junto a los mecanismos de control y aprobación de las autoridades a cargo, lo que ha reducido el tiempo de gestión, reducción de uso de papel con manejo de

información a través del programa. Este logro se ha obtenido a partir de un detallado proceso de análisis donde participaron funcionarios, colaboradores y desarrolladores de tecnología institucionales. **Se deja constancia del ingreso de Magistrado López Jeréz.** Participan Magistrados con apreciaciones sobre las ventajas del sistema y posible multiplicación en diferentes dependencias. En específico, Magistrado Meléndez consulta cómo se realiza la deliberación dentro del registro informatizado. Se responde que la deliberación es asincrónica dentro del sistema, es decir se registra individualmente dentro del proyecto; lo que implica una deliberación previa fuera del sistema. En un tema distinto, Magistrado Ramírez Murcia comparte el resultado de reunión con Fiscal General de la República con Mesa Judicial en la cual participaron el dicente y la Magistrada Dueñas. Se indica que obedecía a declaraciones del señor Fiscal sobre resultado en procesos judiciales desfavorables al Ministerio Público, para lo cual, representantes de Mesa Judicial convocaron a dicha autoridad para la reunión, lo que fue coincidente con la petición hecha del Fiscal a través de su persona, para sostener reunión. Del resultado de la misma, se obtuvo la designación del Fiscal Adjunto como enlace, y el compromiso que en el manejo público del resultado de acciones judiciales se tratarían conforme a la ley. **Se deja constancia del ingreso al Pleno de Magistrado González a las once horas.** II) INFORME DE OFICIAL DE INFORMACIÓN INTERINO SOBRE NOTIFICACIÓN DE IAIP. Habiéndose

informado brevemente el día diez de los corrientes sobre la denegatoria al recurso de revocatoria presentado por esta Corte, frente al Plan de Trabajo ordenado por el Instituto de Acceso a la Información Pública, se presenta este día, alternativas de actuación frente a lo anterior, evaluando el uso de los recursos dispuestos en la Ley. Magistrado González refiere que la impugnación es de aspectos de imposible cumplimiento de un Plan de Trabajo ante la cantidad de ex funcionarios requeridos. Magistrada Rivas Galindo considera que las competencias del Instituto de Acceso a la Información Pública no alcanza a obligar a las Instituciones, y para el tema concreto, elaborar un cronograma de trabajo no puede trabajarse sin la conclusión de las auditorías a las declaraciones de esa gran cantidad de ex funcionarios requeridos. Para el Magistrado Ramírez Murcia, debe valorarse también la capacidad instalada de la Sección de Probidad, que hasta en los medios de comunicación se habla de poder desarrollar el trabajo hasta la fecha, en un plazo de más de diez años. Esto deberá poder sostenerse técnicamente. En otro aspecto, Magistrada Rivas Galindo solicita el retiro del punto de la agenda, ya que la Sala de lo Penal emitirá pronunciamiento previo. **Se acuerda el retiro del punto con once votos.** Magistrado Rivera Márquez expresa que no vota por haber participado en uno de los casos. Magistrado Blanco consulta sobre acciones a tomar urgentes en este caso, para no continuar afectando el trabajo de la Cámara Segunda de lo Penal de la Primera Sección del Centro. III)

INVESTIGACIÓN PROFESIONAL. **Se deja constancia del retiro del Pleno de Magistrados Pineda y Rivas Galindo.** Preside la sesión a partir de este momento, el Magistrado Florentín Meléndez. a) D-19-CM-14. Recurso de reconsideración del fallo presentado por licenciado Mario Eduardo Cativo Sandoval. Se analiza el recurso y lo contenido en la investigación desarrollada, con la evidencia que pese a la notificación hecha al profesional y entrega de las evidencias en su contra, y si bien, se omitió agregar dos omisiones más cometidas por el profesional en el texto de la resolución, pero sí se le entregó evidencia de las mismas. Se logra documentar que pese a alegar lo contrario, se le ha sancionado conforme a lo admitido en la investigación inicial. Magistrados Blanco y Meléndez consideran debe de estudiarse con detenimiento el recurso planteado, ya que en la admisión de la investigación en auto de la Sección , se omitió detallar dos presuntas infracciones, y en la resolución final de Corte Plena, se resolvió sobre la confirmación de la irregularidad. **Se deja constancia del retiro del Pleno de Magistrado Jaime a las doce horas.** Se solicita copia de escrito de reconsideración a Magistrado Bonilla. **Se instruye un proyecto considerando análisis de omisión y respeto de garantías al debido proceso.** b) D-16-MJ-09, en contra de licenciado Salvador Murillo Gross. Se denuncia infracción en la emisión de permiso de autorización de salida. La prueba de carga agregada al expediente, evidencia que no se ha firmado el documento pero consta la firma y sello del profesional investigado. Se relacionan los precedentes. Se llama a votar por suspender al licenciado Murillo Gross, pero solo se obtienen seis votos, por tanto no hay decisión. **Se deja constancia del reingreso del Magistrado Pineda.** c) D-08-SC-04 en contra de licenciado Cecilio Vidal Sibrián Gálvez. Trata de documento de

compraventa entre madre y menor hija, en contravención del artículo 1600 del Código Civil. **Se llama a votar por la suspensión en el Ejercicio de la Función Pública del Notariado del licenciado Cecilio Vidal Sibrián Gálvez, por el término de un año: nueve votos.** Autorizan con su voto los Magistrados: doctor Bonilla, licenciada Velásquez, licenciado Ramírez Murcia, doctor Bolaños, licenciado González, doctor Meléndez, licenciado Blanco, licenciado Argueta Manzano y licenciado López Jeréz. Se da por terminada la sesión a las doce horas y diecinueve minutos. Y no habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta y para constancia se firma.